



Consell
Comarcal
del Gironès



EXPO JOVE

22, 23, 24 y 25 de enero de 2008

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

EXPO JOVE – Salón de información y orientación juvenil que tiene por objetivo principal dar soporte a los jóvenes en la toma de decisiones de su futuro profesional y laboral.

ORGANIZACIÓN

Consell Comarcal del Gironès y Fira de Girona

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN:

Del 22 al 25 de enero de 2008

Palacio de Ferias

HORARIO

De martes a jueves: de 10 a 19.00h

Viernes: de 10 a 15.00h

ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y ADJUDICACIÓN DE ESPACIOS

ADMISIÓN DE SOLICITUDES Y DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS:

Para ser admitido como expositor, será requisito indispensable enviar la hoja de solicitud de participación antes del 30 de noviembre del 2007.

Todas las solicitudes posteriores a esta fecha quedan sujetas a las disponibilidades de espacio.

La organización de EXPOJOVE resolverá las solicitudes presentadas mediante la aplicación de los criterios siguientes: fecha de solicitud, superficie deseada, sector de actividad económica y servicios solicitados.

No está permitida la permuta o alquiler del espacio contratado a terceras empresas o entidades.

La organización de EXPOJOVE se reserva el derecho, por necesidad o causa mayor, de variar la situación o dimensiones de los espacios sin que esto comporte ningún derecho a indemnización.

TARIFAS PARTICIPACIÓN

ESPACIO LIBRE	24m2	1.560€ (65€/m2)	Incluye: espacio, servicio de vigilancia y de limpieza, seguro RC del expositor y daños materiales (Hasta 12.000€) y la inserción en el catálogo (A).
PREDECORADO	12m2	1.032€ (86€/m2)	Incluye: (A) + stand modular
PLAFÓN PUBLICITARIO	2m/l	320 €	Incluye: Pared de exposición, soporte para folletos informativos, iluminación y servicio de vigilancia y limpieza.

CONDICIONES DE PAGO

Entrega a cuenta de 300€/12m2 contratados, en el momento de la contratación.

El resto antes del 11 de enero del 2008.

En caso de no respetarse estos términos, el expositor perderá todos los derechos económicos y el uso de la superficie contratada quedará a disposición de EXPOJOVE.

El pago de los servicios facturados con posterioridad, se efectuará antes de retirar las mercaderías del recinto.

FORMA DE PAGO

Fira de Girona efectuará el cargo al número de cuenta bancaria indicado en la hoja de solicitud de admisión.

ANULACIÓN DE SOLICITUD DE ADMISIÓN

En caso de rescisión de contrato, éste se resolverá reteniendo por parte de Fira de Girona, un mínimo equivalente a la entrega a cuenta satisfecha en el momento de la contratación.

ACREDITACIONES

Cada expositor tendrá derecho a los pases de expositor gratuitos según los baremos siguientes:

M2	PASES DE EXPOSITOR
Hasta 12m2	3
De 13 a 24m2	5
De 25 a 36m2	6
Más de 37m2	8
Existe la posibilidad de adquirir un número mayor de pases según las tarifas siguientes:	
Pase Expositor ____ 6€/unidad	

APARCAMIENTO VIGILADO

Fira de Girona, en función del espacio disponible, habilitará unas zonas destinadas a aparcamiento de expositores a razón de _____ 30€/unidad (sujeto a disponibilidades)

El pago del derecho garantizará la plaza y vigilancia general, pero Fira de Girona, no se hace responsable de los vehículos ni de su contenido.

PUBLICIDAD

Se editará un catálogo en formato Din-A5, y a color. Con toda la información referente al salón.

TARIFAS

	Interior	Contraportada
1 Módulo publicitario (73 x 35mm)	160€	190€
2 Módulos publicitarios (150x35 mm. / 73x75 mm.)	250€	310€
4 Módulos publicitarios (150x75 mm.)	450€	570€

IMPUESTOS

Los precios indicados no incluyen el IVA, el cual será aplicado el 7% reglamentario para Ferias y Salones.

SERVICIOS

Fira de Girona pone a su servicio una amplia gama de servicios, el detalle de los cuales podrán encontrar en la Carta de Servicios.

MONTAJE DE LAS INSTALACIONES

Los expositores podrán realizar el montaje de los stands, el día 21 de enero de las 9h mañana a 22h de la noche. Para acceder al recinto, será requisito indispensable estar en posesión de la tarjeta de Expositor o Montador.

DESMONTAJE DE LAS INSTALACIONES

El desmontaje de los stands, se realizará el mismo día 25 de enero, de las 15h. hasta las 24h. Y el día 26 de 9h a 20h.

El material que haya sido expuesto deberá ser retirado (con la Hoja de Salida) dentro del plazo establecido.

Una vez finalizada la feria, el expositor tiene que dejar el estand/espacio ocupado en las mismas condiciones que lo encontró el día de su ocupación.

OBSERVACIONES

Para cualquier circunstancia no indicada en estas Normas de Participación, se aplicaran las Normas Generales de Participación de Fira de Girona.

La presentación de la solicitud de inscripción y contratación implica el reconocimiento, la aceptación y el compromiso del cumplimiento por parte de la empresa solicitante de todas y cada una de estas Normas de Participación.

La organización se reserva el derecho de tomar las medidas que crea oportunas para garantizar el buen funcionamiento de EXPOJOVE.

Reproducciones musicales y proyección de películas:

Si se ofrecen audiciones musicales o proyecciones de películas en los stands, se tiene que tener en cuenta que se necesitan unos derechos de autor que se tendrán que abonar a la Sociedad General de Autores y Editores, delante de la cual el expositor asume toda la responsabilidad directa, sin que Fira de Girona asuma ninguna responsabilidad directa o indirecta delante de la mencionada sociedad ni del expositor.

SEGUROS

RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑOS MATERIALES

Los seguros de responsabilidad civil y daños materiales (excluido robo) son obligatorios.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Incluye los daños personales y/o materiales causados a terceros, de los cuales el Expositor pueda resultar responsable civil.

DAÑOS MATERIALES

Incluye los daños materiales causados en los bienes asegurados que sean objeto de exposición a causa de los riesgos cubiertos, con el límite del capital asegurado de 12.000€.

La ampliación de cobertura por daños materiales (excluido robo) ha de suscribirse mediante la hoja de contratación de ampliación de daños materiales solamente en caso que no se haya contratado el seguro opcional de robo.

RIESGOS BÁSICOS CUBIERTOS:

Incluyen: incendio, explosión, caída de rayo y daños de origen eléctrico.

Los riesgos extensivos incluyen: actos de vandalismo o malintencionados, acciones tumultuarias y huelgas legales.

Lluvia, viento, piedra o nieve, agua, inundaciones, gastos de desembarro u extracción de lodos, humo, choque o impacto de vehículos terrestres, caída de aeronaves y aeronaves, ondas sónicas y derrame o fuga accidental de las instalaciones automáticas de extinción de incendios.

El expositor es responsable de la mercancía o de los productos expuestos durante el horario de Expositor marcado por la Fira, de tal forma que responde de las pérdidas o sustracciones que se produzcan durante estas horas.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/95 y otras normativas de desarrollo, entre otras el RD 171/2004 de coordinación de actividades empresariales, les comunicamos que la información relacionada a continuación le será adjuntada en el momento de formalizar la contratación:

1. Medidas de actuación en caso de emergencia
2. Información de riesgos, medidas preventivas y actuación en caso de emergencia en fase de montaje y desmontaje.
3. Identificación de riesgos en fase de celebración.

Sr. Expositor: Recuerde que es necesario que trasmita la información antes relacionada a todas las empresas y trabajadores que colaboren con Vd. durante esta Feria.

La omisión de esta obligación, y también las que le sean propias hacia sus trabajadores y contratos, pueden ser sancionadas por la Autoridad Competente según dispone el RDL 5/2000, Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social.